

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo 29 de Junio de 2016 a las 20:00 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de las actas de las sesiones de fechas 30 de mayo, 2 de junio y 20 de junio de 2016.
2. Aprobación, si procede, de la elección del Juez de Paz sustituto.
3. Ratificar el acuerdo de aprobación inicial del artículo 5.1 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
4. Aprobación, si procede, del informe técnico de valoración de la necesidad y conveniencia de modificar puntualmente el PGOU para adaptar los usos permitidos en el antiguo polígono industrial de Velilla de San Antonio.
5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal ESPAÑA 2000 para realizar un informe de los inmuebles y terrenos del ayuntamiento de Velilla de San Antonio y el uso que actualmente tienen.
6. Aprobación, si procede, de la moción presentada por la Concejala no adscrita, Doña Alicia Martínez Rivas, sobre la recuperación de la plaza de los Gorriones.
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal IU-Los Verdes para instalar limitadores de velocidad en la calle Mayor.
8. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal IU-Los Verdes para la adhesión a la red española de municipios para acogida de refugiados.
9. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gomez, sobre minutos de silencio.
10. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal VIVE VELILLA para la modificación de la Ordenanza nº: 1 reguladora del IBI.
11. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gomez, contra el cierre de la Radial.
12. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS VELILLA sobre el reglamento de participación ciudadana que incluya protocolo para convocar consultas populares vinculantes.
13. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal del PARTIDO POPULAR en relación a la reprobación de Arnaldo Otegi.
14. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS VELILLA para proponer la modificación de los estatutos de la Mancomunidad del Este: Un pueblo, un voto.
15. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal IU-Los Verdes para moción para el desarrollo de infraestructuras que faciliten el acceso al hospital del Henares.

PARTE DE CONTROL

1. Dación en cuenta:

— Dación de Decretos.

2. ASUNTOS DE URGENCIA

3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio, a 24 de junio de 2016

Fdo. D. Jesús Santos Oñate
Secretario General

